

ORDENANZA 746/73
Promulgada por Decreto 4823/73

Corresponde al expte. 4112-30.894/72

C7



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno

ASUNTOS MUNICIPALES

LA PLATA, 25 ENE 1973

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A :

Para el Partido de Tigre

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar
----- con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires,
por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, el convenio
que se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenan-
za, tendiente a perfeccionar, dentro del marco de la Ley 5965,
la acción del poder público para regular los desagües indus-
triales.

ARTICULO 2º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín
----- Oficial.

REGISTRADA BAJO EL N°
4246

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.